Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	159 DE 2024
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	SINDY LIZETH CAICEDO MUÑOZ
1.5. NIT. o C.C.:	53.016.507
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/01/2024
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 38.493.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	29.61 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
1.11. FECHA DE INICIO:	01/02/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	HELENA PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL (E)
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL: N/A	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	N/A
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga, Adición y Suspensión del Contrato.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 2 de 6

el desarrollo de acciones que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales programados en el marco del proyecto 7939, dirigidos a la atención de gestantes, niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

En el 2024, teniendo en cuenta la armonización presupuestal que es la modificación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal bajo el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020, a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, y la homologación de los proyectos de inversión del 7744 (Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá) al 7939 (Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.) y la necesidad de continuar con la prestación de los servicios a la población que atienden estos proyectos, es necesario continuar con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, los contratos que fueron suscritos bajo el proyecto No. 7744, deberán ser modificados bajo el proyecto 7939, que contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Es así que el día 25 de enero de 2024 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social y SINDY LIZETH CAICEDO MUÑOZ el contrato prestación de servicios profesionales No. 159 de 2024, al cual le fue expedido los certificados de registro presupuestal N.º 339 y 340 del 29 de enero de 2024 y posteriormente registro de ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de inicio de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 1 de febrero de 2024.

Ahora bien, para garantizar la adecuada atención a gestantes niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la SDIS requiere la mantener la prestación de los servicios de las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para sostener la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, contando así con el talento humano idóneo de conformidad con los estándares técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia, en el marco del Proyecto de Inversión, siendo procedente que esta supervisión considere necesario prorrogar el plazo de ejecución y adición al valor del contrato.

En los mismos términos, con ocasión del cierre de actividades en los servicios de jardines Infantiles, Casa de Pensamiento, Creciendo en la ruralidad y Espacios rurales, de acuerdo con el memorando I2024012433 de fecha 07 de mayo de 2024 de Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, expedido por la Subdirectora de Infancia, en el cual se expresa:

> *"(..) las colaboradoras y colaboradores de la modalidad (…) vinculados a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión,* ***les corresponde a los supervisores adelantar las acciones necesarias para solicitar la modificación contractual (suspensión), a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024 hasta el día miércoles 15 de enero de 2025, retomando sus actividades el día jueves 16 de enero de 2025*** *(…)". (Negrillas propias)*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 3 de 6

Es procedente fácticamente suspender el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios de los colaboradores y colaboradoras que prestan sus servicios en la atención directa de las niñas y los niños, durante este plazo.

Por lo anteriormente expuesto, es menester modificar el contrato con prórroga, adición y suspensión en los términos expuestos.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que para la Secretaría Distrital de Integración Social es necesario contar con el talento humano idóneo, de conformidad con los estándares técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia a fin de garantizar la adecuada atención a gestantes, niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la SDIS requiere mantener la prestación de los servicios brindados por las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para garantizar el sostenimiento de la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.

De conformidad con lo anterior, esta supervisión solicita prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato en **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, y adicionar al contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($5.499.000) PESOS M/CTE**, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15855 de fecha 22 de octubre de 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

Ahora bien, atendiendo el lineamiento interno de la entidad para el cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025**, se solicita suspender el contrato desde el 16 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 (inclusive)**, reiniciando sus actividades contractuales el **16 de enero de 2025**, aclarando que la suspensión no computará con el plazo del contrato inicial.

En atención a lo anterior las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **28 de febrero de 2025**.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones que hayan tenido lugar.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($5.499.000) PESOS M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($43.992.000) PESOS M/CTE.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 4 de 6

3.4.4. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO por el término de **UN (1) MES**, contados a partir del **16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025** (inclusive), reiniciando sus actividades contractuales el **16 de enero de 2025.**

3.4.5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **28 DE FEBRERO DE 2025**.

3.4.6. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 38.493.000		
VALOR ADICIONADO	$ 0		
VALOR TOTAL	**$ 38.493.000**	**VALOR MENSUAL**	$ 3.666.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO	Del 01/02/2024 al 30/09/2024	$ 29.328.000
VALOR POR EJECUTAR	Del 01/10/2024 al 15/12/2024	$ 9.165.000
TOTAL		**$ 38.493.000**

De acuerdo con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
SUBDIRECTOR LOCALPARA LA INTEGRACION SOCIAL SANTA FE-LA CANDELARIA

Proyectó: Ivonne Natalia Ochoa Castellanos – Subdirección Para La Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. ADICION-PRORROGA-SUSPENSION CTO 159-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413

Creación: 2024-10-28 09:41:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-28 09:41:54

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE SANTA FE ? LA CANDELARIA

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
19387458
vvalenzuela@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE - LA CANDELARIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413
2024-10-28T09:41:55-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. ADICION-PRORROGA-SUSPENSION CTO 159-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241028-094113-294533-22872413

Creación: 2024-10-28 09:41:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-28 09:41:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE - LA CANDELA	Aprobado	Env.: 2024-10-28 09:41:25 Lec.: 2024-10-28 09:41:51 Res.: 2024-10-28 09:41:54 IP Res.: 190.27.225.68